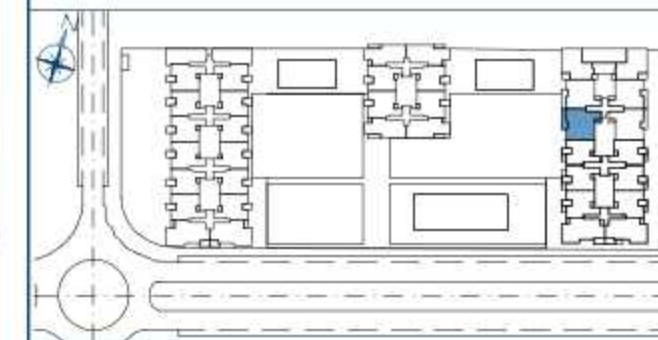


El presente documento podrá sufrir pequeñas variaciones por razones técnicas durante la ejecución de las obras. Todo el mobiliario, incluido el de las cocinas, es meramente decorativo.



FASE 2
PORTAL - 3
PLANTA - SEXTA
TIPO - D

VALORES REALES S.DECRETO
218/2005

| | | |
|--|---------------|---------------|
| SUPERFICIE ÚTIL INTERIOR | 91.89 | |
| SUPERFICIE ÚTIL EXTERIOR | 11.14 | |
| TOTAL SUPERFICIE ÚTIL (1) | 103.03 | 96.34 |
| TOTAL SUPERFICIE CONSTRUIDA (2) | 131.91 | 126.94 |



Nota: La superficie útil según Decreto 218/2005 se define como la superficie del suelo interior de la vivienda y el 50% de espacios exteriores privados (limitándose al 10% de la útil interior).

(1) Incluye la superficie útil interior y de las terrazas privadas.

(2) Incluye la superficie construida interior, de las terrazas privadas, terrazas de uso y disfrute y la parte proporcional de sus elementos comunes.

05-11-2015 Rev. 4

